

## **Bases Concurso de Fotografía Digital**

### **“Mujer Indígena, en contexto rural o urbano”**

La Ilustre Municipalidad de Pica, a través de la Oficina Comunal de la Mujer en conjunto con la Oficina de Pueblos Originarios, convoca a concurso de fotografía digital denominado “Mujer Indígena, en contexto rural o urbano” de acuerdo a las siguientes bases:

#### **1. Tema**

La Oficina Comunal de la Mujer en conjunto con la Oficina de Pueblos Originarios, invita a la comunidad a participar en el primer concurso de fotografía digital, esto dentro del marco del “Día Internacional de la Mujer Indígena” a celebrarse el 5 de Septiembre del presente año.

El tema del concurso es registrar imágenes relacionados con la mujer indígena en el contexto rural o urbano.

#### **2. Participantes**

Podrán participar todos los habitantes de la Comuna de Pica y es dirigida a fotógrafos amateurs.

Quedan excluidos de participar: Toda Persona que trabaje en el Municipio.

#### **3. Recepción de fotografías**

Cada participante podrá presentar como máximo 2 fotografías.

Las fotografías participantes deben ser remitidas vía correo electrónico a:

oficinadelamujer@pica.cl o en formato digital en la oficina Comunal de la Mujer ubicada en Balmaceda N° 203, Pica.

La imagen deberá estar identificada con un título, breve descripción donde se dé cuenta del porqué debería ser la ganadora del concurso. Además de:

#### Datos personales

- Nombre completo
- RUT
- Número de celular
- Correo electrónico de contacto
- Pseudónimo

#### Datos fotografías

- Fecha de la toma
- Lugar

#### **4. Plazo de recepción**

Se recepcionará las fotografías hasta el lunes 28 de agosto

Vía correo electrónico hasta las 23:59 horas

En oficina Comunal de la Mujer hasta las 17:45 horas.

#### **5. Requisitos de la fotografía**

Las fotografías no deben estar intervenidas ni retocadas digitalmente.

No podrán participar fotografías que hayan sido presentadas a otros concursos.

Las fotografías deberán enviarse a color.

No podrá tener ninguna marca.

#### **6. Propiedad intelectual**

El participante certifica que la obra es propia y que está libre de derechos que puedan afectar a terceros.

Para todas las fotografías recibidas con motivo del presente concurso, la I. Municipalidad de Pica, adquiere el derecho y facultad de publicar y usar en actividades de difusión o cualquier tipo de publicación del Municipio, ya sea a través de medios escritos, audiovisuales o Web, por tiempo indefinido.

#### **8. Aceptación de bases**

La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de las presentes Bases, siendo inapelable la decisión del Jurado respecto de las fotografías ganadoras.